



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 14-11 **Fecha 8 de Noviembre de 2011**

En la Ciudad de Salta a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil once, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 14/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Prof. Angélica Elvira Astorga, Lic. Adrián Dib Chagra, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno y Cr. Carlos Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Lic. Nora Toconáz.

Estamento de Estudiantes: Sr. Hernán Roberto López, Sr. Sebastián Maldonado, Sr. Román Aramayo.

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca.

Consejeros Ausentes con aviso: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cra. Nélide Maero de Cerriani, Cr. Luis Costa Laberto, Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Gustavo Daniel Segura, Sr. José Rivas, Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Sr. Oscar Rodolfo Cruz y Sr. Sandro Ciro Ruiz.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Carlos Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernandez Fernandez, siendo las horas 15:50 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día:

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

a) Res. DECECO N° 753/11: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones del Cr. MARCELO ANTONIO BURGOS en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “**Contabilidad I**” de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de toma de posesión del docente en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma Asignatura.

Realiza la lectura la Sra. Secretaria Académica. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Res. DECECO N° 753/11 en todos sus términos.

b) Res. DECECO N° 755/11: Resuelve: Dejar sin efecto la designación de la Bach. Sup. ELDA BETINA FIGUEROA, dispuesta por Resolución DECECO N° 539/11, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Da lectura la Sra. Secretaria Académica. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Res. DECECO N° 755/11 en todos sus términos.

c) Res. DECECO N° 756/11: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Prof. JOSEFINA LÁVAQUE FUENTES en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la Asignatura “**Matemática I**” de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de toma de posesión de la docente en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma Asignatura.

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura a la Resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Res. DECECO N° 756/11 en todos sus términos.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6701/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía Matemática de la Carrera de Licenciatura en Economía – Plan de Estudio 2003. *Nómina de Docentes integrantes del Jurado.*

Siendo horas 16:00 ingresa a la sesión el Sr. Maldonado.

Informa sobre el expediente de referencia la Sra. Secretaria Académica, además realiza la lectura de la nómina de Docentes propuestos para integrar la nómina del Jurado. Puesto a consideración, se vota, y con la abstención del Sr. Maldonado, se resuelve unánimemente **aprobar** la nómina del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Economía Matemática de la Carrera de Licenciatura en Economía, la que se compone de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • Cr. Eusebio Cleto del Rey | Universidad Nacional de Salta |
| • Lic. Santiago Agustín Miraglia | Universidad Nacional de Tucumán |
| • Dr. Jorge Augusto Paz | Universidad Nacional de Salta |
| • Lic. Eduardo David Antonelli | Universidad Nacional de Salta |
| • Lic. Juan Carlos Cid | Universidad Nacional de Salta |
| • Lic. Ana María Cerro | Universidad Nacional de Tucumán |

La Sra. Norma Vilca solicita el tratamiento en bloque de los puntos 2.b) y 2.c) del Orden del día, por tratarse de temas similares, lo cual es aceptado.

Realiza la lectura del material bibliográfico donado, la Sra. Secretaria Académica. Se informa además el cumplimiento satisfactorio de las instancias administrativas de los expedientes en cuestión. El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo los temas propuestos, se vota y se resuelve unánimemente para cada expediente *lo siguiente:*

b) Expte. N° 6615/11: Cr. Simesen, Sergio Armando. Remite material bibliográfico que ha sido donado por el Dr. Manassero para la Biblioteca de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Aprobar y agradecer la donación recibida del Dr. Manasero.

c) **Expte. N° 6616/11: Cr. Simesen, Sergio Armando.** Remite material bibliográfico que ha sido donado por el Dr. Manasero para la Biblioteca de la carrera de posgrado Especialidad en Tributación.

Aprobar y agradecer la donación recibida del Dr. Manasero.

3. Temas Sobre Tablas

La Prof.. Astorga solicita la incorporación Sobre Tablas del siguiente expediente:

a) **Expte. N° 6738/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. C.I.U. 2012.**

El Lic. Dib Chagra solicita se incluya en el Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas la siguiente nota:

b) Nota del Lic. Adrián Dib Chagra por la cual solicita se autorice el llamado a concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de J.T.P., dedicación simple, para la cátedra Comercialización I.

Puestos los temas a consideración del Consejo, se vota y se resuelve, con la abstención del Lic. Dib Chagra en el punto b), *aprobar* la incorporación de los puntos a) y b) para su tratamiento Sobre Tablas.

4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

a) **Expte. N° 6009/11: Responsables de la Cátedra de 1^{er} año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Propuesta de Docentes para dictar clases en la Sede Sur Metán y Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Solicitar al Consejo Superior exceptúe a los Docentes Lic. Juan Carlos Cid, Ing. Eduardo Casado, Lic. Fernando Romero y Cr. Jorge Cayetano Panusieri de la incompatibilidad referida en los incisos c) y d) del Art. 6° de la Res. CS 420/99, y en consecuencia se autorice a la Dirección General de Personal a proceder con la liquidación y pago de haberes correspondiente.*

Siendo horas 16:30 ingresa a la sesión el Cr. Carlos Llacer Moreno.

El Mg. Óssola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de Comisión y a un Proyecto de Resolución para ser tratado por el Consejo Directivo. Luego expresa que tanto Docentes de las Sedes como en su caso en particular, sufren demoras en la percepción del haber por cuestiones administrativas de incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Sr. Decano informa que particularmente el caso del Mg. Óssola, se debe a una tardanza natural en la firma y autenticidad del convenio, debido a que se lleva a cabo en Buenos Aires. Agrega que en relación a la otra Sede, la percepción del haber es regular, salvo breves demoras en aquellos casos de incompatibilidad referidos en el reglamento.

La Sra. Vilca consulta sobre la posibilidad de una autorización genérica respecto a la incompatibilidad de dichos docentes a fin de evitar mencionadas demoras.

El Sr. Decano expresa que gestionó esa solicitud oportunamente y fue rechazada.

El Cr. Llacer considera que esta cuestión atenta al objetivo de la creación de la Sede y el excelente nivel educativo de ésta, y estima conveniente la intervención de los Docentes para solicitar una solución.

El Mg. Óssola manifiesta la posibilidad de plantear el Sr. Rector esta problemática, en el seno del Consejo Directivo.

El Abogado Domínguez estima oportuno la emisión de una resolución dispuesta por el Cuerpo. También solicita constituirse en Comisión para el tratamiento del expediente de referencia y las acciones a tomar respecto a la incompatibilidad en la Sedes, lo cual es aprobado.

Estando en Comisión el Mg. Óssola realiza nuevamente lectura al proyecto de resolución del expediente de referencia para su tratamiento.

El Cr. Hering Bravo informa que en la Res. N° 29/11, se dispone eximir genéricamente del inciso e) del reglamento de incompatibilidad, a los Docentes de las Sedes por el término de un año, y es aplicable al caso del Cr. Panusieri.

El Abogado Domínguez mociona que, teniendo en cuenta la creación de la carrera de Rosario de la Frontera y la situación de demora en la percepción del haber planteada por los Docentes, lo que además les ocasiona un problema adicional a los mismos, se debería solicitar al Consejo Superior se expida con un instrumento administrativo que exima, a los Docentes de las Sedes, del Reglamento de incompatibilidad. Adiciona que el listado debe ser supervisado por la el Departamento de Personal de la Facultad. También considera la posibilidad de solicitar la extensión de los alcances de la Res. 29/11.

Siendo horas 16:20 se retira de la sesión Sr. Maldonado.

La Sra. Vilca expresa que, teniendo en cuenta estas consideraciones se podría solicitar al a Secretaria de Asuntos Administrativos y a Departamento de Personal un proyecto de Resolución para la problemática en tratamiento.

El Mg. Óssola mociona invitar al Sr. Rector a una Sesión Ordinaria a fin de aclarar temas relacionados con la problemática.

El Abogado Domínguez reitera las otras dos mociones: a) Modificar en el proyecto de resolución del expediente en el inciso del Cr. Panusieri, y, b) Facultar al Sr. Decano para emitir un proyecto de resolución genérica para las dos Sedes, a fin de ser elevado al Consejo Superior.

Siendo horas 16:45 se retira de la sesión el Sr. Decano, asumiendo la presidencia el Sr. Vicedecano.

Estando el Comisión, el Sr. Vicedecano pone a consideración las mociones propuestas, se votan y se aprueban.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración el despacho de Comisión, se vota y se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto de resolución que corre a fs. 71/72, indicando que, al no corresponder, en virtud de la Res. C.S. N° 029/11, la solicitud de excepción al inc. e) de la Res.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

C.S, N° 420/99 para el Cr. Jorge C. Panusieri, se incluya a este docente en el artículo 1° y se anule el artículo 2° del mencionado proyecto de resolución.

2. Facultar al Sr. Decano para que, por cuerda separada, emita un instrumento por el cual se **generalicen** las solicitudes al Consejo Superior de excepción al Régimen de Incompatibilidad, para **todos** los docentes que deban desempeñar sus funciones en las Sedes Sur y Tartagal.

3. Invitar al Sr. Rector para la próxima reunión del Consejo para que, en forma conjunta, se pueda plantear y analizar toda la problemática que se deriva a partir del dictado de dos carreras de nuestra Facultad en las Sedes Sur y Tartagal.

La Prof. Astorga solicita un cambio en el Orden del Día, a fin de dar tratamiento a los temas Sobre Tablas, lo cual es aprobado.

3. Temas Sobre Tablas

a) Expte. N° 6738/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. C.I.U. 2012.

Realiza la lectura del Proyecto de Resolución del CIU 2012 del expediente de referencia la Prof. Astorga.

El Mg. Óssola solicita una breve presentación del expediente.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos expresa que el proyecto de Resolución del expediente se origina porque la Facultad debe incorporarse cuanto antes al CIU 2012, para poder comenzar con todas las actividades inherentes al mismo, como por ejemplo, la designación del cuerpo docente que tiene que actuar. Agrega además, que de acuerdo en lo resuelto en la Comisión de Ingreso, el 50% de los docentes a designar será para el área de Matemática y el otro 50% para el área de Introducción a las Ciencias Económicas. Completa su exposición diciendo que en el Proyecto de Resolución, se faculta al Sr. Decano, Ad-Ref del Consejo Directivo, a realizar todas las gestiones necesarias para la selección y designación del cuerpo docente.

Siendo horas 16:55 ingresa a la Sesión el Sr. Decano reasumiendo la presidencia de la misma.

El Mg. Óssola observa que en años anteriores algunos Consejeros advertían el tema del porcentaje entre Matemática y las otras áreas.

El Cr. Llimós coincide con lo expuesto por el Mg. Óssola, y agrega que es evidente la disparidad de criterios.

La Prof. Astorga considera que el Curso de Ingreso tiene como objetivo otorgar al alumnado las competencias necesarias para desarrollarse exitosamente en el cursado universitario. Agrega que el área de Matemáticas presenta muchos inconvenientes.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros respecto al porcentaje estipulado para cada área, la prioridad de competencias sobre los contenidos y la organización del C.I.U. 2012.

El Sr. Decano llama a la reflexión, expresa que la Facultad presenta graves inconvenientes para la retención de alumnos en el primer año y en cierta manera el problema se encuentra



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

en el curso de ingreso. Agrega que el tema en debate tendría que traspasar los límites de la disputa entre las Cátedras, los cargos otorgados a cada área y las competencias sobre contenidos, para ahondar en la mejor estrategia en el ingreso. Para lo cual, adiciona, se originó la Comisión, que cuenta con un equipo de altísimo nivel académico y amplitud de acción para contener al alumnado y que del seno de esta Comisión surgió este Proyecto. Por último, considera que si los miembros integrantes de la Comisión observan anomalías deberían informarse oportunamente a este Cuerpo.

La Prof. Astorga solicita se cierre la discusión y se considere el Proyecto de Resolución.

El Mg. Óssola expresa que se está aprobando las dos áreas y la distribución de cargos para cada una de ellas. Último punto que, conjuntamente con lo expresado por el Cr. Llimós, debería consensuar con un mayor debate.

Siendo horas 17:25 se retira de la Sesión la Sra. Norma Vilca.

El Cr. Llacer Moreno mociona aprobar el Proyecto.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el tema en tratamiento, se vota y con la abstención del Mg. Óssola, Lic. Dib Chagra y el Sr. López, se resuelve **aprobar** el proyecto de resolución de fs. 18/22, por el cual:

1. Se aprueba la implementación, en esta Facultad, del CIU 2012 en las áreas Matemática e Introducción a las Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

2. Se faculta al Decanato a instrumentar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, los procesos de selección de los recursos humanos y demás actividades necesarias para el desarrollo del CIU 2012.

Siendo horas 17:30 se retira de la Sesión la Prof. Astorga.

b) Nota del Lic. Adrián Dib Chagra por la cual solicita se autorice el llamado a concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de J.T.P., dedicación simple, para la cátedra Comercialización I.

El Lic. Dib Chagra realiza la lectura de la nota de referencia, y expresa que durante el año en curso varios concursos han quedado desiertos, reduciéndose la planta Docente de la Cátedra, motivo por el cual solo dificulta el dictado de la misma

El Mg. Óssola considera conveniente aprobar también la nómina de Jurado, a propuesta del Lic. Dib Chagra, para lo cual solicita constituirse en Comisión, lo cual es aprobado.

Estando en Comisión se aprueba el llamado a concurso y la respectiva nómina de Jurado propuesta por el Lic. Dib Chagra..

Vuelto a sesión ordinaria el Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el despacho, se vota y se resuelve:

a) **Autorizar** el llamado a concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de J.T.P., dedicación simple, para la cátedra Comercialización I.

b) **Aprobar** la nómina del Jurado que intervendrá en el Concurso mencionado precedentemente - inciso a)- constituida por los siguientes profesionales:

- Lic. Adrián Dib Chagra
- Cra. Irene Mintzer
- Cr. Eduardo Nadir
- Lic. Patricia Ulloa
- Cr. Jorge Cayetano Panusieri



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- *Mg. Guillermo Ossola*

Finalizados los temas Sobre Tablas, se pasa a dar tratamiento a los Expedientes con Dictamen de Comisión de Docencia.

b) Expte. N° 6103/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la Cátedra de Matemática I para las carreras de LA – LE – CPN (Planes de Estudios 2003). La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 228 - 229).*
- b) Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Matemática I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a la Prof. Angélica Elvira ASTORGA, DNI N° 14.298.062.*

Realiza la lectura el Mg. Ossola, en representación e la Comisión de Docencia, del dictamen de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 231 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6256/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura de Economía I con extensión a Economía Laboral de las carreras de CPN – LA-LE. La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 47/48).*
- b) Declarar desierto el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con extensión a ECONOMÍA LABORAL de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. N° 070/11.*

El Mg. Óssola realiza la lectura del dictamen de Comisión y lo considerado en el Acta del Jurado. Puesto a consideración el dictamen de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 51 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6581/10: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura de Seminario de Inglés con extensión a Inglés Módulo I, Módulo II y Módulo III. La Comisión de Docencia aconseja.

- a) Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 41 - 43).*
- b) Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con extensión a INGLÉS , Módulos I, II y III (Planes de Estudios 2003), a la Mg. Valeria Virginia NESPOLI, DNI N° 17.309.108.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Da lectura al dictamen de Comisión el Mg. Óssola. El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el mencionado despacho, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 45 del expediente de referencia.

e) Expte. N° 6411/11: Medina de Gillieri, Martha. Solicita el llamado a concurso de un (1) Auxiliar Docente de Segunda Categoría para Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión de la Licenciatura en Administración. La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 45).*

b) *Designar en el cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), al alumno: Héctor Federico COPA, DNI N° 29.336.766.*

Siendo horas 17:50 se retira de la Sesión el Cr. Fernández Fernández, quedando a cargo de la presidencia el Sr. Vicedecano.

El Mg. Óssola realiza lectura al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 47 del expediente de referencia.

f) Expte. N° 6412/11: Cres. Llimós, Hugo - Torres, Carlos Darío. Solicitan el llamado a concurso de dos (2) Auxiliares Docentes de Segunda Categoría Regular para Contabilidad II con extensión a Contabilidad III. La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 108 -114).*

b) *Designar en los cargos regulares de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), a los siguientes alumnos: Hernán Roberto LOPEZ, DNI N° 35.478.606 y a Cintia Paola ZERPA, DNI N° 34.634.505*

El Mg Óssola da lectura del dictamen de Comisión. Sin más consultas, se vota y, con la abstención del Sr. López, se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 116 del expediente de referencia.

g) Expte. N° 6597/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Regular para la asignatura Optativa Historia de las Instituciones de las carreras de CPN – LA – LE – Planes de Estudios 2003. La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 40)*

b) *Designar en el cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura optativa Historia de las Instituciones de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003), al alumno Rubén Alberto FLORES, DNI N° 28.633.324.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 42 del expediente de referencia.*

h) Expte. N° 6655/11: Est. Capilla de Rodríguez, María Esther. Solicita se llame a concurso dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para Estadística I con extensión a Estadística II.

La Comisión de Docencia aconseja: *Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir los dos cargos de Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II, solicitados por la Lic. María Esther Capilla.*

El Mg. Óssola da lectura al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 4 del expediente de referencia.*

Siendo horas 18 y finalizados los temas del Orden del Día, se levanta la sesión.